



Depto. Jurídico

RESOLUCION EXENTA N° 320 /

RANCAGUA, 28 ABR 2010

VISTOS:

La solicitud de don **Jorge Peña Maturana** y doña **Viviana Abud Flores**, Presidente y Secretaria del Sindicato SITECO, en orden a conmemorar en Rancagua, el día internacional de los trabajadores en un acto a celebrarse el **sábado 01 de mayo 2010 de 09:00 a 17:00 horas**, en Población Rubio Plazuela Simón Bolívar, incluidas las calles que la circundan. El acto propiamente tal será de 11:00 a 15:00, considerándose las dos horas anteriores y las dos posteriores a él para armar y desarmar escenario, instalación de amplificación, etc.

Las facultades que me otorga el artículo 4° letra c) de la ley N° 19.175:

RESUELVO:

AUTORÍZASE la realización del evento indicado en el día, horas y lugar señalados. Las actividades deberán efectuarse sin alterar el orden público ni impedir el tránsito peatonal, **suspendiéndose el vehicular** en las calles que conforman el perímetro de la Plazuela

Póngase en conocimiento de Carabineros de Chile, Prefectura de Cachapoal, la presente Resolución para que adopte las medidas de resguardo correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



MARIE JEANNE LYON AMAND DE MENDIETA
GOBERNADORA
PROVINCIA DE CACHAPOAL

MA/ila

Distribución:

- Prefecto de Carabineros Cachapoal (adj. Fotocopia solicitud)
- Depto. Jurídico ✓
- Of. Partes
- Interesado